



**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR: APERTURA DE SOBRES DEL PRIMER
EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN
CALIFICACIÓN PROVISIONAL Y PLAZO DE ALEGACIONES
PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA.
SUBGRUPO C1. PROMOCIÓN INTERNA**

Presidente

Don Carlos Jaramillo Martín
Vicesecretario del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Vocales

Doña María Teresa Pérez Galán
Técnica de Grado Medio del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Doña Cristina Martínez García
Administrativa del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

Doña Tamara de la Rubia García
Administrativa del Ayuntamiento de Navacerrada (Madrid)

Secretaria

Doña Fátima Sánchez Hernández
Jefatura de calidad y atención al vecino del Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid)

En Moralzarzal, a 18 de noviembre de 2025, siendo las nueve horas, se reúnen los asistentes anteriormente enumerados y nombrados al efecto por Resolución de la concejalía delegada de hacienda, recursos humanos y digitalización de fecha 20 de agosto de 2025, como miembros del tribunal calificador del proceso selectivo convocado para la provisión, mediante concurso-oposición, turno de promoción interna, de dos plazas de Administrativo/a, personal funcionario de carrera, subgrupo C1.



Todo ello al amparo de la resolución de la concejalía de hacienda, recursos humanos y digitalización, de fecha 06 de mayo de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de las plazas y las bases específicas que han de regir las mismas.

De acuerdo con lo preceptuado en el art.^º 30.1 a) del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, este tribunal se clasifica de primera categoría.

De acuerdo con lo previsto en la base 7.5. de las específicas que rigen la presente convocatoria, los miembros del Tribunal, manifiestan que no concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1. de las específicas que rigen la presente convocatoria, y conforme con lo preceptuado en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal calificador actuará bajo los principios de imparcialidad, profesionalidad, independencia y discrecionalidad técnica y velará por los constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.1. de las específicas que rigen el presente procedimiento, el tribunal tendrá la consideración de órgano colegiado y, como tal, estará sujeto a las normas contenidas en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierto el acto, procede el tribunal calificador a la apertura de sobres donde consta la hoja de identificación -nombre, apellidos y documento de identidad- de cada aspirante y número asignado a cada uno de ellos, relacionando estos datos con la hoja de respuestas identificada mediante número.

A continuación, se procede a la revisión de las calificaciones ciegas otorgadas a los aspirantes, publicadas en acta de fecha 13 de noviembre de 2025 y que por unanimidad son acordadas por este Tribunal como calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición, en el Anexo I que acompaña a la presente acta.



Así mismo se advierte error aritmético detectado en la corrección del ejercicio realizado en la fase de corrección de calificación ciega, de uno de los aspirantes, identificándose en el Anexo I esta incidencia, con la corrección del error detectado.

De conformidad con lo establecido en la base 10.2 de la convocatoria, se establece un plazo de 10 días hábiles para que las personas aspirantes presenten cualquier alegación, sugerencia o reclamación, o petición de revisión de la puntuación otorgada por el tribunal.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y treinta minutos del día de la fecha reseñada al inicio del acta, se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que en prueba de conformidad firman conmigo los asistentes a la misma, de lo que como secretaria doy fe.



ANEXO I

CALIFICACIONES PROVISIONALES DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (TEST DE CONOCIMIENTOS)

Orden aspirante	Número sobre	Apellidos y nombre	Identificación	Calificación	Incidencia corrección
1	1	Abengozar Oviedo, María del Rosario	062***24J	8,33	
4	2	Trejo Argudo, Belén	531***45W	6,75	*1
3	4	Olmos Herrero, María Almudena	028***16H	8,42	

*1 Calificación provisional en acta de publicación de calificaciones ciegas (detectado error aritmético): 6,50

Calificación provisional corregida en la presente acta: 6,75